

CRITERIOS DE LA DGT SOBRE LOS SERVICIOS QUE SE CONSIDERAN ACTIVIDAD PRINCIPAL

Actividades que constituyen contratas y subcontratas de la actividad económica principal

- Sociedad que tiene por objeto social la **promoción de viviendas** y que contrata con empresas especializadas los servicios de control de calidad de los materiales empleados en la construcción de edificaciones [DGT CV 23-1-06].
- Entidad dedicada a la actividad de **extracción de mortero** que contrata o subcontrata el transporte del mortero producido [DGT 27-12-04].
- Entidad dedicada a la actividad de **fabricación de cemento** que contrata o subcontrata el transporte del producto con terceros [DGT 27-12-04].
- Entidad dedicada a la actividad de **extracción de áridos** que contrata o subcontrata el transporte con terceros [DGT 27-12-04].
- Entidad dedicada a la actividad de **fabricación de hormigón** que contrata el transporte con terceros [DGT CV 27-12-04].
- Comunidad de propietarios de un **centro comercial** que contrata o subcontrata los servicios de una entidad dedicada a la publicidad, marketing y relaciones públicas [DGT CV 14-12-04].
- Empresa que realiza las actividades de fabricación y comercio al mayor de **artículos y prendas textiles** y de importación y comercio al mayor de forma exclusiva para todo el territorio peninsular de diversos artículos procedentes de una marca textil de Portugal, que contrata representantes que realizan la venta a través de catálogos y artículos de muestras, facturando directamente la empresa a los clientes [DGT CV 12-1-05].
- Entidad dedicada a la **carpintería de aluminio**, primordialmente a la actividad de colocación de puertas, ventanas, rejas y mamparas de aluminio, hierro y acero, que contrata ocasionalmente los servicios de talleres mecánicos que efectúan trabajos de plegamiento, curvamiento y cortado de chapas de aluminio y hierro [DGT CV 14-2-05].
- Entidad dedicada a la **hostelería** que contrata los servicios de lavandería [DGT CV 3-7-07].
- Empresa dedicada al alquiler sin conductor, reparación y compraventa de **carretillas, plataformas, manipuladores**, apiladores..., que alquila maquinaria a otras empresas de su mismo sector para subarrendarlas a sus clientes, y contrata a otras empresas para realizar determinadas reparaciones a las máquinas o sus accesorios [DGT CV 19-6-07].
- Entidad dedicada a la producción, transmisión, reproducción y **difusión de imágenes y sonidos** que contrata con terceros el suministro de películas y programas de televisión [DGT CV 18-4-07].
- Empresa **constructora** que contrata con otra empresa el transporte de un material. Incluyendo el supuesto de una empresa que aunque exclusivamente se dedica a la

venta de materiales, realiza cortes del material por sí misma y lo acerca a pie de obra o lo sirve a la empresa [\[DGT CV 16-1-07\]](#).

- Empresa que realiza estaciones **depuradoras** de aguas residuales que contrata servicios de topografía, alquiler puntual de grúas, pruebas o análisis a laboratorios, distintos servicios de transporte y de intermediación prestados por terceros en la actividad de fabricación/comercialización de pozos [\[DGT CV 25-4-06\]](#).
- Entidad que contrata el **transporte de materiales** a su destino. Se puede deducir la existencia de una actividad que, sin perjuicio de que pueda ser calificada como complementaria, se configura como integrante de la actividad económica principal [\[DGT CV 20-4-06\]](#).
- Entidad dedicada a la explotación industrial de **talleres mecánicos de fundición** que subcontrata servicios prestados por empresas transportistas para el traslado de la materia prima desde el proveedor a los almacenes de la entidad y desde sus almacenes al cliente, servicios prestados por comisionistas que realizan una labor de intermediación en las ventas, servicios prestados por empresas que realizan modificaciones en los productos para su venta consistentes en cortes, taladro, mecanizado, decapado o galvanizado así como la limpieza de los productos previamente a su venta, servicios prestados por empresas que realizan la instalación y el montaje de las estructuras vendidas según instrucciones de los clientes y servicios de retirada de residuos originados por la fabricación de los productos que son posteriormente vendidos [\[DGT CV 1-2-06\]](#).
- Sociedad cooperativa de viviendas, que tiene por objeto social la **promoción de viviendas o locales de negocio** para ser adjudicadas/os exclusivamente a sus socios, en relación con la contratación de servicios de intermediación para la venta por cuenta ajena y en nombre propio de viviendas, trasteros, garajes y locales de negocio a agencias inmobiliarias, contratación de servicios de control de calidad, de estudios geotécnicos y topográficos, de servicios de control técnico de la obra, de arquitectura y coordinación de seguridad y salud, servicios de gestión para captación de colectivos [\[DGT CV 23-1-06\]](#).
- Entidad dedicada a la producción de cine, video u otro tipo de **material audiovisual** que subcontrata la búsqueda y selección de modelos publicitarios, extras y actores para el rodaje [\[DGT CV 28-11-08\]](#).

Actividades que no constituyen contrata y subcontratas de la actividad económica principal

- A las actuaciones de contratación o subcontratación de obras y servicios de las **entidades públicas** en el marco de las competencias por ellas ejercidas directamente en el ámbito de Derecho público no les es aplicable este supuesto de responsabilidad dado que, en tales casos, el elemento determinante de las actuaciones no es el económico, sino la consecución de finalidades de interés público [DGT CV 18-3-05].
- **Agencia de viajes** que contrata en nombre ajeno servicios y empresarios individuales, como restaurantes, hoteles, empresas de transportes, guías, traductores, realización de actividades en relación con su objeto social, sin tener medios propios para realizar ningún servicio al viajero [DGT CV 8-9-05; CV 30-1-06; CV 18-3-05; CV 30-1-06]. La actividad de **mediación en la venta de billetes** realizada por las agencias de viajes no está comprendida dentro de la actividad principal de las compañías aéreas [DGT CV 8-9-05].
- **Suministro de materiales**, por tratarse de entrega de bienes y no de prestaciones de servicios o ejecuciones de obra [DGT CV 27-12-04; CV 27-12-04; CV 20-1-09; CV 27-10-11].
- Entidad dedicada al **alquiler de maquinaria y equipo** para la construcción que contrata con los talleres especializados en reparación de grúas y con los suministradores de combustible [DGT CV 22-12-04].
- Contratos de suministros formalizados por una empresa dedicada a la actividad principal de producción y emisión de **programas de televisión** [DGT CV 21-12-04].
- Empresa de **arrendamiento de maquinaria** para la construcción e industria sin operarios contratados por clientes [DGT CV 13-12-04; CV 15-12-04].
- Las actividades de **compra de maquinaria**, repuestos, materias primas auxiliares, suministros y pagos a proveedores por la ejecución de trabajos en las instalaciones de maquinaria y servicios de mantenimiento que realiza una empresa dedicada a la fabricación de productos de tierras cocidas para la construcción y la extracción de sustancias arcillosas [DGT CV 20-1-05].
- Los contratos de los **transportistas** con los transitarios consistentes en servicios de transporte, puesto que la actividad principal de estos es la de intervenir en la contratación del transporte [DGT 15-2-05; CV 14-12-04; CV 21-12-04; CV 27-12-04].
- Empresas de transporte que contratan el servicio de **lavado de camiones** [DGT CV 8-3-05].
- Asociación empresarial cuyo objeto principal es la **exhibición de películas cinematográficas** que contrata con una empresa la prestación de servicios de limpieza de las salas de exhibición [DGT CV 29-7-05].
- **Entidades aseguradoras** que contraten operaciones de reaseguro, operaciones de agencia y correduría, y actividades desarrolladas y servicios prestados por profesionales y empresas [DGT CV 12-9-05].
- Entidad que **arrienda los locales** donde ejerce su actividad [DGT CV 29-4-08].
- **Entidad hotelera** que contrata la prestación de servicios de jardinería, mantenimiento (aire acondicionado, ascensores, equipo informático, máquinas y saunas), publicidad y agencias de viajes (a través de contrato de colaboración) [DGT CV 3-7-07].

- Sociedad mercantil que tiene como principal objeto social la **construcción** de toda clase de obras y **alquila medios auxiliares** (liras para redes, redes, elevadores hidráulicos, andamios, placas de encofrados, puntales, etc.) [DGT CV 19-6-07].
- Entidad dedicada a la construcción de toda clase de obras que utiliza maquinaria especializada alquilada en la medida en que el servicio contratado sea el **arrendamiento de maquinaria y equipo para la construcción sin operador** [DGT CV 13-4-07].
- Entidad dedicada a la prestación del servicio de **asesoramiento y gestión administrativa en materia laboral**, incluyendo dichos servicios, entre otros, la elaboración de los recibos de salarios, liquidaciones de la Seguridad Social, tramitaciones de altas y bajas de trabajadores, contratos de trabajo, representación y defensa ante organismos de la Administración laboral y ante la jurisdicción social, si las empresas a las que se presta dichos servicios no tienen incluidas esas actividades dentro de su actividad económica principal [DGT CV 13-4-07].
- Empresas constructoras que contratan la ejecución de **reportajes fotográficos aéreos** de sus obras [DGT CV 13-2-07].
- Empresa constructora que contrata servicios de **mensajería**, servicios de alquiler de grúas y plataformas sin montaje ni conductor, servicios de alquiler con empresas que realizan el porte de sus productos siempre que sea alquiler sin conductor y servicios de contenedores de escombros [DGT CV 16-1-07].
- Entidad dedicada a la fabricación y comercialización al por mayor de **productos de higiene personal**, que subcontrata las actividades de limpieza y mantenimiento de oficinas, así como jardinería, revisión de la calefacción, control de plagas, revisión de los sistemas contra incendios y otros [DGT CV 6-10-06].
- Entidad dedicada a la actividad de **fabricación de velas, ceras y parafinas**, que contrata los servicios de empresas de albañilería, fontanería y electricidad para realizar obras o reparaciones en la fábrica; y servicio de transporte de mercancías para efectuar la entrega y distribución de sus productos [DGT CV 14-7-06].
- Persona física que **arrienda su domicilio habitual** temporalmente a empresas, sin ser esta su actividad económica principal [DGT CV 14-7-06].
- Empresa que realiza estaciones **depuradoras** de aguas residuales que contrata suministro de hormigón a la obra de construcción, de maquinaria/equipos, de agua, gas, electricidad, gasóleo para el funcionamiento de la estación depuradora [DGT CV 25-4-06].
- Entidad dedicada a la **consignación de buques**, que en nombre de sus propios clientes, los armadores de buques, contratan el remolque de estos para efectuar las maniobras en atraque y desatraque en los puertos en que opera [DGT CV 13-2-06].
- Entidad dedicada a la explotación industrial de **talleres mecánicos de fundición** que subcontrata la auditoría de sus balances, diversos trabajos informáticos, asesoría sobre diversos aspectos, como tributario, jurídico (tanto mercantil como laboral), cesión de personal por empresas de trabajo temporal, construcción y reparación de inmuebles y otros elementos del activo fijo, incluyendo instalaciones eléctricas, mantenimiento y reparación de diversos elementos del activo fijo, limpieza de sus instalaciones y retirada de basuras, servicios de desratización y desinfectación de sus instalaciones, alquiler de contenedores y servicios de vigilancia de sus instalaciones [DGT CV 1-2-06].

- Entidad dedicada al arrendamiento a terceros de **patrimonios inmobiliarios** que contrata los **servicios de limpieza**, conserjería, vigilancia, jardinería, control de plagas y mantenimiento de instalaciones (ascensor, climatización, interfono, antena TV, etc.) [[DGT CV 31-7-09](#)].